



DESDE SAN LÁZARO VS. LA ESTAFA SINIESTRA

CUAUHTÉMOC OCHOA
DIPUTADO FEDERAL DE MORENA
@CUAUHOCHOA

En el estado de Hidalgo la transformación llegó de la mano del gobernador Julio Menchaca

Por unanimidad, las y los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en la Cámara de Diputados aprobamos el dictamen de la iniciativa que presenté para combatir y erradicar la corrupción, de tal forma que cualquier red de participación entre servidores públicos o entre éstos y particulares que violen la ley con el fin de enriquecerse de manera ilícita serán objeto de sanciones más severas.

En Hidalgo, la transformación llegó de la mano del gobernador Julio Menchaca, y como un aliado del pueblo de Hidalgo, tengo el firme compromiso de romper con esas redes de corrupción que tanto han lacerado a las y los hidalguenses.

Y es que la Ley General de Responsabilidades Administrativas, como se encuentra actualmente, se queda corta para inhibir la formación de este tipo de redes de corrupción, como la que detectó la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, que involucra al menos a 13 municipios y dos secretarías de la administración estatal anterior por el desvío de recursos superior a 500 millones de pesos.

Como hidalguense y legislador de Morena, tengo la responsabilidad de apoyar en la construcción del andamiaje normativo que coadyuve con el trabajo que realizan las instancias investigadoras.

Tenemos casos muy vergonzosos en el estado de Hidalgo de desvío de recursos, como el caso

de Yahualica, uno de los municipios más pobres del estado, que le autorizaron recursos extraordinarios por un monto de 15 millones de pesos para desarrollar un chat que les ayudaría a comunicarse mejor.

Esta iniciativa, que adiciona una fracción séptima al artículo 80 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se refiere a las faltas administrativas de los servidores públicos catalogados como graves en los términos de la Ley y cuya sanción corresponde al Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

El dictamen presentado en la Cámara de Diputados se enriquece al incorporar un artículo transitorio

segundo que permite realizar los ajustes necesarios a las disposiciones normativas del Tribunal Federal, para salvaguardar la correcta aplicación de la reforma propuesta y que establece un plazo de 180 días.

Así que el próximo 8 de diciembre, en el marco del Día Internacional Contra la Corrupción,

esta iniciativa será presentada en el Pleno de la Cámara de Diputados.

Y así como en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción logramos un gran consenso para que se aprobara por unanimidad, confío en que los distintos grupos parlamentarios de San Lázaro votarán a favor de esta iniciativa de decreto.

Lo he dicho muy claro: nada, ni nadie, por encima de la ley.

La justicia debe llegar con fuerza y sin pausa, hay hombres y apellidos de los responsables del desfalco al erario público.

Es inmoral lo que le hicieron al pueblo del estado de Hidalgo, deben rendir cuentas y asumir responsabilidades.

"Es inmoral lo que le hicieron al pueblo del estado de Hidalgo, deben rendir cuentas y asumir responsabilidades (los responsables)".